

Expediente: 1/22.-Obra CIAP

ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 100 KW DE AUTOCONSUMO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

D. JUAN ANTONIO IMBERNÓN MANRESA, mayor de edad, de nacionalidad española, titular del D.N.I. 34.783.674-S, con domicilio profesional en c/ Santa Leonor, nº 39, de Madrid y a efectos de notificaciones en la dirección electrónica ingenieria@aquatec.es, en nombre y representación de AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., sociedad domiciliada en calle Santa Leonor, 39 – 28037 Madrid, provista de CIF: A-85.788.073 (en adelante, "AQUATEC"), actuando como apoderado, en virtud de escritura de poder otorgada en Barcelona ante el notario Don Francisco Armas Omedes, en fecha 17 de marzo de 2017, con número 697 de su protocolo, poder que se acompaña al presente escrito, ante la Mesa de Contratación comparece y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como mejor proceda en Derecho

DIGO:

PRIMERO.- Que en fecha 21 de diciembre de 2022 se publicó en Plataforma de contratación el anuncio de convocatoria de licitación pública para la contratación del servicio de "Suministro e Instalación Fotovoltaica de potencia 100 KW en las instalaciones de la depuradora de aguas residuales de Roquetas de Mar (Almería)" convocada por el . Expediente: 1/22.-Obra CIAP (en adelante, la "Licitación")

SEGUNDO.- Que AQUATEC se presentó a la Licitación.

TERCERO.- Que tras la apertura de los sobres y ofertas presentadas por las empresas que han participado en la referida Licitación, se ha publicado el acta de la Mesa con la clasificación de las ofertas, tras la revisión de la cual hemos detectado un posible error en la evaluación de uno de los criterios de adjudicación valorable mediante fórmula objetiva en la oferta de AQUATEC.

CUARTO.- Que el artículo 52 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, reconoce el derecho a examinar el expediente de contratación, por lo que, de conformidad con el mismo, y por medio del presente escrito se solicita acceso al expediente de contratación, así como copia de éste.

QUINTO.- Que, según señala el artículo 133 de la Ley 9/2017, el deber de confidencialidad no puede extenderse a todo el contenido de la oferta del adjudicatario ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación, y únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles. Por tanto, y sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la propia Ley 9/2017, y de la garantía el derecho a la protección de los secretos comerciales en relación con la información contenida en el expediente de contratación, interesa a esta parte el acceso al expediente para examinar la documentación en él obrante en la mayor amplitud posible, con los exclusivos límites que los estrictamente necesarios para garantizar la confidencialidad de aquella documentación de las propuestas presentadas por los licitadores que haya sido identificada como tal expresamente por ellos por afectar a secretos técnicos o comerciales o que no deba ser conocida por los competidores porque constituya la estrategia original de la empresa.

En este sentido, solicitamos copia (mediante envío por correo electrónico a la dirección ingenieria@aquatec.es) de los siguientes documentos:

1. Informe de la Mesa con el detalle de la valoración del criterio **c) Experiencia previa en instalaciones similares a la propuesta**
2. Anexo X de la oferta de SOLAR JIENNENSE, S.L. o cualquier otra parte de la oferta donde indique la experiencia a ser valorada como criterio c.

SEXTO.- Subsidiariamente solicitamos revisen la evaluación del referido criterio c) de nuestra oferta, ya que la experiencia previa en instalaciones similares que hemos declarado cumple con los requisitos establecidos en los Pliegos y si hubiera alguna duda respecto a algunas de las instalaciones ejecutadas, podemos aportar la información y

documentación que precisen, no existiendo a nuestro entender motivo objetivo alguno para haber valorado solamente una de las 16 instalaciones declaradas. Dichas instalaciones han sido las siguientes:

INSTALACION REALIZADA	POTENCIA INSTALADA
Instalación fotovoltaica en EDAR Murcia Este, 520kW en la modalidad de venta de energía	520kW
Redacción de proyecto de instalación solar fotovoltaica de 460 kWp sobre cubierta de depósito San Miguel	460 kW
Instalación fotovoltaica en Depósito La Paloma, 340kW en la modalidad de venta de energía	340kW
Projecte Constructiu Instal·lació Solar Fotovoltàica de 200kW a les Instal·lacions de L'Estació de D'Aigües Residuals de Rubí (Barcelona)	200kW
Proyecto de Instalación fotovoltaica en Nueva Condomina, 175kW en la modalidad de venta de energía	175kW
Projecte Constructiu Instal·lació Solar Fotovoltàica de 100kW a les Instal·lacions de L'Estació de D'Aigües Residuals de Santa Coloma de Farners (Girona)	100kW
Projecte Constructiu Instal·lació Solar Fotovoltàica de 160kW a les Instal·lacions de L'Estació de D'Aigües Residuals de Terrassa (Barcelona)	160kW
Proyecto de Instalación fotovoltaica en ETAP Contraparada 120 kWp	120kW
Proyecto de Instalación Solar Fotovoltàica de 108,00 kWp para Autoconsumo SIN Excedentes de EDAR Huelva.	108kW
Proyecto de instalación solar fotovoltaica de 100kWp para autoconsumo en las oficinas del Cantón de Moratalaz. Canal Isabel II	100kW
Proyecto de Instalación Fotovoltàica para Autoconsumo de la ETAP "Villa Azul"	100kW
Proyecto de Instalación Solar Fotovoltàica para Autoconsumo SIN Excedentes de 99,00 kWp en EDAB Pozo Marta	99,00 kW

Proyecto de Instalación fotovoltaica en Almacenes, 62,5kW en la modalidad de venta de energía	62,5kW
Proyecto de Instalación fotovoltaica en Rincon de Beniscornia, 62,5kW en la modalidad de venta de energía	62,5kW
Proyecto de Instalación fotovoltaica en Depósito de Cabezo Cortao, 45,5kW en la modalidad de venta de energía	45,5kW
Proyecto de Instalación fotovoltaica en EDAR Zarandona 30,1 kWp	30,1 kW

Por cuanto,

SOLICITA Que teniendo por presentado este escrito se sirva a admitirlo y, en atención a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se facilite a esta parte COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA LISTA DEL DIGO QUINTO **MEDIANTE EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO** DE DICHA DOCUMENTACIÓN. ASÍ COMO PROCEDAN A REVISAR LA VALORACIÓN DE NUESTRA OFERTA E CUANTO AL CRITERIO C), Y EN CASO DE DUDA, NOS REQUIERAN AMPLIAR O ACLARAR LA INFORMACIÓN DUDOSA PARA USTEDES.

Murcia, a 17 de febrero de 2023

Fdo. D Juan Antonio Imbernón Manresa
Apoderado de AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.